



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 015-2018-AL-MPC

Cañete, 18 de enero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 196-2016-AL-MPC de fecha 13 de setiembre de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 76° estipula que, la **"Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete"**, es el órgano de apoyo responsable de dirigir, ejecutar, evaluar y controlar la administración del potencial humano, los recursos económicos, financieros, materiales y servicios que requieran las diferentes áreas de la municipalidad, así como también del mantenimiento de las edificaciones e instalaciones municipales y los servicios complementarios y de apoyo a las unidades orgánicas de la municipalidad";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 196-2016-AL-MPC de fecha 13 de setiembre de 2016, se designó al C.P.C Victor Abel Magallanes Condori, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2017-AL-MPC de fecha 21 de junio de 2017, se designó al Sr. Sabino Alejandro Julián Castilla, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo preceptuado en el numeral 6) del Art. 6° y el Art. 20° de la Ley Orgánica antes señalada;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR por concluida la designación del C.P.C Victor Abel Magallanes Condori, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete.

///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág.N°02

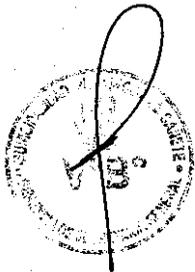
R.A. N° 015-2018-AL-MPC

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha al Sr. **SABINO ALEJANDRO JULIÁN CASTILLA** en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la **Municipalidad Provincial de Cañete**; en adición a sus funciones como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para la respectiva entrega y recepción de cargo que corresponde, conforme a Ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE
[Firma]
LIC. **Alexander JUAN BAZAN GUZMÁN**
ALCALDE